



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

## BANDO

### RECORRIDO CARRERA ARRE-TRANKOS 2016

**Nicolás Gutiérrez Oramas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de  
Puerto del Rosario  
HACE SABER:**

Que dentro de los actos que se van a celebrar con motivo de las Fiestas del Carnaval de Puerto del Rosario del año 2015, resulta especialmente significativa la Carrera de Arre-Trankos, que se va a desarrollar por distintas calles de esta ciudad, el próximo sábado, día 30 de enero de 2016.

A tal fin y para una correcta organización de su recorrido se pone en general conocimiento y en orden de su cumplimiento en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, la prohibición de estacionamiento de vehículos desde las 13:00 horas del día 30 de enero de 2016 y hasta la finalización de la Carrera de Arre-Trankos en los siguientes tramos de calles de Puerto del Rosario:

**Recorrido:**

Calle Virgen de la Peña, desde el cruce con la calle Greco, hasta el cruce con la calle La Venta, Calle León y Castillo, desde el cruce con la calle La Venta, hasta la Plaza de la Paz..

Al propio tiempo se prohíbe la circulación rodada tanto delante como detrás de la Carrera de Arre-Trankos, a fin de dotar de una mayor agilidad al desarrollo de este acto festivo, **donde solo puedan participar en la misma aquellos aparatos autorizados por la organización del evento;** debiendo atender todos los participantes y público en general a las indicaciones de la organización y servicios de seguridad y emergencias, como medida preventiva de posibles accidentes, a fin de que las fiestas del Carnaval se desarrollen con la normalidad y brillantez de la que viene haciendo gala el Municipio de Puerto del Rosario en los últimos años.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a 20 de enero de 2016.

**Nicolás Gutiérrez Oramas**